



## SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL – SIGAM PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL SOPÓ 2021 - 2032

### SOPORTE DE ACTIVIDADES 2023

**Línea estratégica:** Gestión integral del recurso hídrico

**Proyecto:** Conservación de las zonas de reserva hídrica y forestal, bosques de galería y corredores biológicos

**Meta:** Adquirir dos (2) predios para la conservación de ecosistemas estratégicos, especialmente los aledaños a las fuentes hídricas y los ambientalmente vulnerables.

#### Actividades:

Sírvase realizar descripción de la actividad con fechas y adjuntar los soportes (fotos, listas de asistencia, Flyers de convocatoria, etc.):

1. Identificación y clasificación de los predios de acuerdo a las necesidades y características ambientales.

Con el fin de establecer las áreas de importancia estratégica, se remite a la CAR la solicitud con el fin de contar con la delimitación de las áreas de importancia estratégica:



**Secretaría de Ambiente**  
**2023-SAM-00230**

Sopó, 27 abril de 2023

Director:  
**WILFER JAIR ORTEGÓN CIFUENTES**  
Director Regional  
Dirección: Calle 7ª No. 11-40 Algarra  
Correo institucional: sau@car.gov.co  
Zipaquirá.

**Asunto:** Solicitud – Actualización de áreas de importancia Estratégica Municipio de Sopó.

Respetado Doctor:

Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaría de Ambiente del Municipio de Sopó, por medio de la presente, se pretende adelantar lo establecido según el artículo 111 de la **Ley 99 de 1993** y concretamente con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 870 de 2017 y Decreto 1007 de 2018 para el Pago por Servicios Ambientales como incentivo a la conservación de áreas ecosistémicas estratégicas, desde el municipio de Sopó se cuenta con el Mapa Proyectos de Incentivos a la conservación emitido por la RAPE en el 2020 en el cual establece las ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA ALTA Y MUY ALTA, sin embargo, desde este despacho se solicita comedidamente su colaboración con él envió del mapa actualizado en mención para el municipio de Sopó, lo anterior con el fin de incluir a más usuarios al programa de PSA.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente.

  
**KAREM IVÓN CASTRO ARANGUREN**  
Secretaría de Ambiente

Con copia: N/A  
Aprobó: KAREM IVÓN CASTRO ARANGUREN  
Proyectó: Yuli Lesmes V / Natalia Espitia  
Digitó: Yuli Lesmes V / Natalia Espitia  
Anexó: Mapa Proyectos Incentivos a la conservación de Sopó

YNLesmes



Alcaldía Municipal, Carrera 3 No 2-45 Parque Principal, Sopó Cundinamarca  
Teléfono: 5876644 – Fax: extensión 624  
[www.sopo-cundinamarca.gov.co](http://www.sopo-cundinamarca.gov.co)  
Código postal 251001





CAR 28/04/2023 16:43  
Radicado No.: 20231038896  
Origen: SECRETARÍA DE AMBIENTE (  
Destino: SAC - Dirección de Cultura Ambiental  
Adjuntos: 2 Fol: 1

## Soporte de Radicado por Página Web PQR

Tipo de Solicitud: PETICION

### Datos del Remitente:

Num Identificación: (CC 1075872809)  
Nombre: SECRETARÍA DE AMBIENTE (YURI LESMES VELANDIA)  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO  
Cargo: PROFESIONAL DE APOYO  
Dirección: CARRERA 3 NO. 2-45 SOPÓ Cód Postal:  
Vereda: CENTRO  
Correo electrónico: ambiente.prof@sopo-cundinamarca.gov.co  
Teléfonos:

Asunto: Solicitud – Actualización de áreas de importancia Estratégica Municipio de Sopó.

Se solicita comedidamente su colaboración con él envío del mapa de ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA ALTA Y MUY ALTA actualizado para el municipio de Sopó, lo anterior con el fin de incluir a más usuarios al programa de PSA.

### Relación de archivos adjuntos:

2023-SAM-00230.pdf

6.Mapa\_Sopo.jpg



**Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR**  
 Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial  
 República de Colombia

CAR	05/05/2023 08:14
Al Contestar cite este No.:	20232028739
Origen:	Dirección de Gestión del Ordenam
Destino:	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO
Anexos:	Fot: 2

Bogotá,

**YURI LESMES VELANDIA**  
 PROFESIONAL DE APOYO  
 ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO  
 Tel: 5876644  
 CR 3 2 45 PAR PRINCIPAL Vereda Centro  
 ambiente.prof@sopo-cundinamarca.gov.co  
 Sopó (Cundinamarca)

**ASUNTO:** Respuesta al radicado 20231038896: Solicitud – Actualización de áreas de importancia Estratégica Municipio de Sopó.

Cordial saludo,

Atendiendo el radicado del asunto, donde "*solicitan comedidamente su colaboración con él envío del mapa actualizado de las Áreas de importancia Estratégica para el Municipio de Sopo, lo anterior con el fin de incluir a más usuarios al programa de PSA*", Esta Corporación, a través de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial, remite información vigente para la CAR, correspondiente a las Áreas de Importancia Estratégica para la Conservación del Recurso Hídrico AIECRH, para el Municipio de Sopó en la Jurisdicción CAR, de la siguiente manera:

- Áreas de Importancia Estratégica para la Conservación del Recurso Hídrico – Municipio de Sopo, Cundinamarca. Formato .shp (.zip)
- Áreas de Importancia Estratégica para la Conservación del Recurso Hídrico – Municipio de Sopo, Cundinamarca. Formato .pdf
- Acta de validación AIECRH Suscrita entre el Municipio y la Corporación. Formato .pdf

Lo anterior atendiendo a su solicitud, para que puedan en el marco de la autonomía territorial, realizar los análisis correspondientes orientados al programa de Pago por Servicios Ambientales en relación a cobertura y usuarios.

Atentamente,

**JOSE MIGUEL RINCON VARGAS**  
 Director DGOAT



Territorio Ambiental Sostenible

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2100 <https://www.car.gov.co>  
 Correo electrónico: [sau@car.gov.co](mailto:sau@car.gov.co)

GOD-IPR-05-FR-06 VERSIÓN 5 10-07-2020

Pág. 1 de 2 Rad: 20232028739

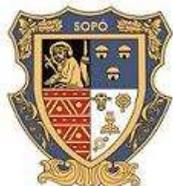
Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por CERTICAMARA S.A. Artículo 26 de la Ley 527 de 1999 y Artículo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2015



Nº. SC-121133325



TR 50 201001597



**Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR**  
Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial  
República de Colombia

Respuesta a: 20231038896 del 28/04/2023  
Anexos: 3 archivos adjuntos  
Elaboró: Alexander Pira Lemus / DGOAT  
Revisó: Jorge Luis Cárdenas Sierra / DGOAT  
Miguel Angel Lizarazo Fuentes / DGOAT



Territorio Ambiental Sostenible  
Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2100 <https://www.car.gov.co>  
Correo electrónico: [sau@car.gov.co](mailto:sau@car.gov.co)

GOD-PR-05-FR-06 VERSIÓN 5 10-07-2020

Pág. 2 de 2 Rad: 20230228736

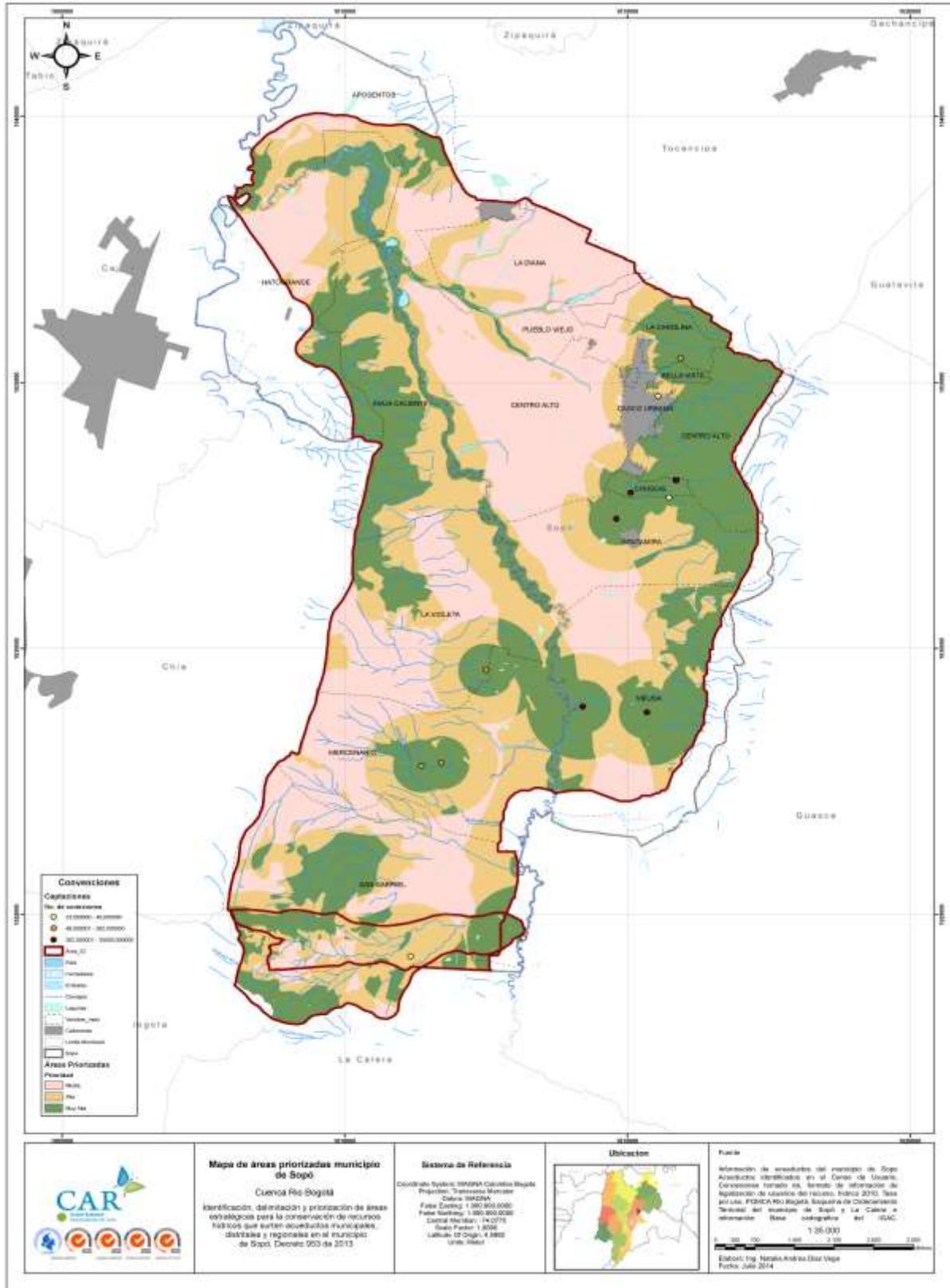
Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por CERTICAMARA S.A. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artículo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018.



Nº. SC-121133325



TR 50 201001597



Nº. SC-CE1333325



TR 50 201001597



## 2. Cumplimiento documental de los requerimientos establecidos por la normatividad ambiental vigente.

Conforme a lo establecido en la normatividad ambiental vigente, los interesados en postular su predio, deberán adjuntar la documentación necesaria para verificar la relación jurídica que tienen con dicho predio:

- ✓ Fotocopia de la cédula del propietario o los propietarios
- ✓ Fotocopia de la escritura\*
- ✓ Certificado de tradición y libertad\*
- ✓ Impuesto predial con pago al día de la vigencia\*

\*Es posible que las áreas de los predios presenten diferencias en los documentos que se alleguen, se recomienda evaluar en campo el área real y/o solicitar un certificado catastral especial.

## 3. Compra de los predios previamente seleccionados.

Conforme a las actividades establecidas, se encuentra en proceso de contratación para los avalúos de cinco (5) predios de interés ambiental y de visita técnica por parte de la CAR y la generación de informe técnico por parte de la Autoridad Ambiental, para contar con la información pertinente para el proceso de adquisición de predios.



Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR  
 Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial  
 República de Colombia

CAR 25/10/2023 11:27  
 Al Contestar cite este No.: 20232097980  
 Origen: Dirección de Gestión del Ordenam  
 Destino: ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO  
 Anexos: Fol: 3

Bogotá,

Señora  
 YURI LESMES VELANDIA  
 PROFESIONAL DE APOYO  
 ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO  
 Tel: 6015876644  
 Carrera 3 #2-45 Vereda Centro  
 ambiente.prof@sopo-cundinamarca.gov.co  
 Sopó (Cundinamarca)

ASUNTO: Respuesta al radicado 20231094304: Solicitud – Concepto técnico de predio par adquisición de predios.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, y de acuerdo con la información y documentación allegada conforme el requerimiento 20232092018 de 9/10/2021 en respuesta al radicado 20231094304 de 21/09/2023 mediante el cual solicitar **“(…) comedidamente su colaboración con la visita técnica al predio enumerado a continuación, con el fin de emitir el correspondiente concepto técnico, con el fin de ratificar si dicho predio es apto para se vinculado en la adquisición de predio de importancia estratégica ambiental (…)”**, de acuerdo con la siguiente identificación predial **“(…) Predio La Fuente, Vereda: El Chuscal Alto, Matricula Inmobiliaria : 176-25610 Numero Catastral :2575800000020124000, (…)”**, al respecto se informa que una vez realizada la ubicación geográfica del predio Las Tominejas objetos de consulta sobre la cobertura cartográfica de Areas Prioritarias (AP), se logró determinar que dicho predio, se localiza en las Áreas de Importancia Estratégica para la Conservación de Recurso Hídrico (AIECRH) en las categorías como se relaciona en la tabla 1.

Tabla 1. Predios en AP con priorización de las AIE:

Nombre del Predio	No. Catastral	AP	Categoría AIE
La Fuente	2575800000020124000	SI	Muy Alta



Territorio Ambiental Sostenible  
 Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2100 <https://www.car.gov.co>  
 Correo electrónico: [sau@car.gov.co](mailto:sau@car.gov.co)





**Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR**  
 Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial  
 República de Colombia

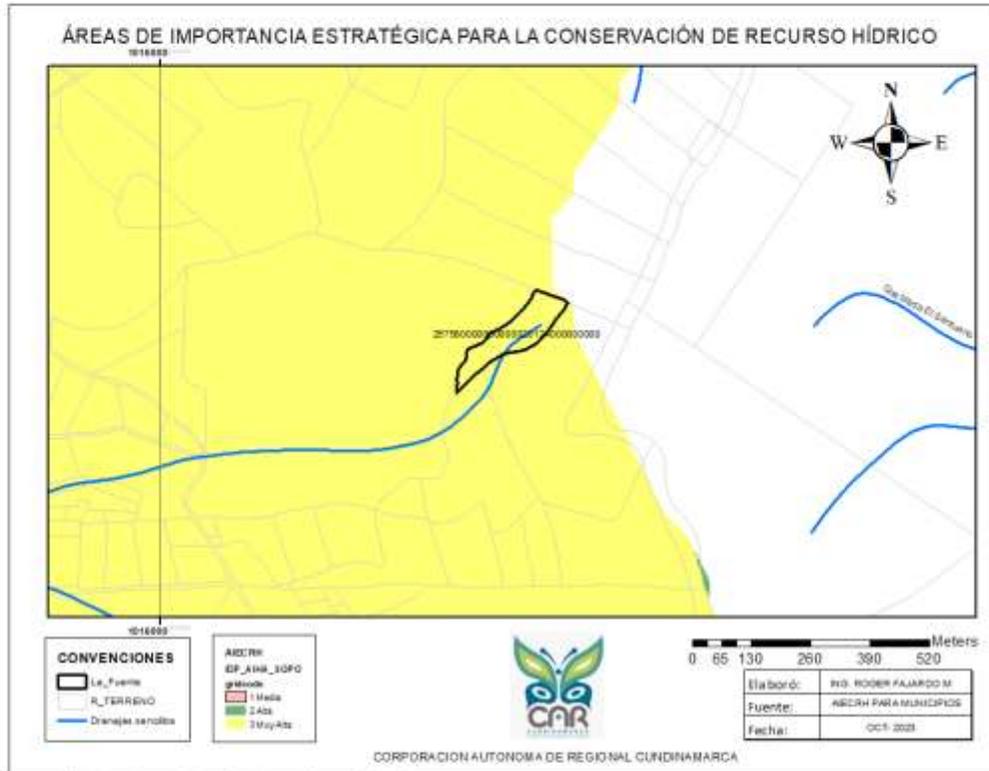


Imagen localización predio La Fuente en Areas Prioritarias

De acuerdo con lo anterior, es factible brindar el apoyo técnico para su evaluación ambiental, el cual, se realiza mediante visita técnica dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.9.8.2.3 del decreto 1007 de 2011 del MADS, por consiguiente se hace necesario efectuar visita técnica al predio en este sentido, se ha programado para el día 17 de noviembre de 2023 a las 8:00 AM, punto de encuentro en la Alcaldía Municipal de Sopo o por acordar se requiere el acompañamiento del propietario o personal que guíe el recorrido en el reconocimiento físico del terreno, esta visita estará bajo la coordinación del ingeniero Andrés Albarracín y el Ingeniero José Eutimio Ortiz con quienes podrán comunicarse al teléfono 5802111 Ext. 2110 o al correo



Territorio Ambiental Sostenible  
 Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2100 <https://www.car.gov.co>  
 Correo electrónico: [sau@car.gov.co](mailto:sau@car.gov.co)

GOD-PR-05-FR-06 VERSIÓN 5 10-07-2020

Pág. 2 de 3 Rad: 20232097980

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por CERTICAMARA S.A. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artículo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2015.



Nº. SC-1211333325



TR 50 201001597



Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR  
Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial  
República de Colombia

[aalbarracinb@car.gov.co](mailto:aalbarracinb@car.gov.co)

Atentamente,

**JOSE MIGUEL RINCON VARGAS**  
Director DGOAT

Respuesta a: 20231094304, 20231100781

Copia: Andrés Ariel Albarracín Bombiela / DGOAT  
José Eulimio Ortiz Conde / DGOAT  
Elaboró: Roger Javier Fajardo Maldonado / DGOAT  
Revisó: Jorge Luis Cárdenas Sierra / DGOAT  
Miguel Ángel Lizarazo Fuentes / DGOAT



Territorio Ambiental Sostenible  
Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2100 <https://www.car.gov.co>  
Correo electrónico: [sau@car.gov.co](mailto:sau@car.gov.co)

GOD-PR-05-FR-06 VERSIÓN 5 10-07-2020

Pág. 3 de 3 Rad: 20232087980

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por CERTICAMARA S.A. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artículo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2015.



Nº. SC-CEH333325



TR 50 201001597